

## BENTHAM por LESZEK KOLAKOWSKI

### Un fragmento de *La filosofía positivista*

Las ideas-fuerza del utilitarismo no son obra de Mill, sino de Jeremy Bentham (1784-1832), que las había presentado en *Introducción a los principios de la moral y de la legislación* (1789) y en otros escritos. Bentham traspasó de un siglo a otro, y casi de una manera intangible, las ideas de la Ilustración; su enorme influencia en el pensamiento político inglés hizo creer que la frontera entre la cultura de las Luces y la cultura del siglo XIX industrial era, en Inglaterra, mucho menos marcada que en otros países.

Bentham se interesaba sobre todo por la legislación porque estimaba que una legislación racional, basada sobre el conocimiento de las leyes psicológicas de las asociaciones, sería susceptible de reforzar en toda sociedad las tendencias morales deseadas. Así, uno de sus más gloriosos títulos fue el proyecto de una cárcel modelo, y peleó toda su vida por el relajamiento de las represiones penales y el alivio del régimen penitenciario. Tenía siempre en mente una legislación racional capaz de asegurar, a todos, seguridad y bienestar.

La ética utilitarista de Bentham se basó sobre una proposición estrictamente descriptiva, al término de la cual la espera del placer y del dolor constituye el único género de motivación de los comportamientos humanos y rige por completo nuestras acciones. El principio de la utilidad integra sencillamente este hecho y lo erige como fundamento de una doctrina social. El utilitarismo mismo es una fórmula normativa, según la cual toda actividad humana demanda la aprobación o la condena según que muestre la tendencia a ampliar o a disminuir la suma de felicidad de los hombres. Añadamos que las palabras "el bien", "el placer", "la ventaja" y "el provecho" son sinónimas para Bentham

En cuanto al interés de la sociedad se identifica con el interés de los individuos que la componen. El principio de utilidad es universalmente y sin excepción obligatorio en las relaciones entre los hombres, tanto privadas como públicas; y es partiendo de este principio, en combinación con observaciones reales, como pueden inferirse todas las formas necesarias de la reglamentación de la vida humana en todos sus aspectos.

Es imposible demostrar el principio supremo mismo; éste debe ser el punto de donde parte toda demostración; sin embargo, no podemos jamás proceder a una regresión al infinito. El principio de utilidad posee el mérito de ser universal, atestiguado, entre otros, por el hecho de que, incluso quienes lo critican, se refieren a él inconscientemente: así la moral ascética que, aparentemente, es lo contrario del principio de utilidad remite a este principio, pero interpretándolo mal: los partidarios de esta moral habían notado que los placeres son a menudo concomitantes con sensaciones penosas o dolorosas; habían sistematizado estas observaciones como una regla absoluta que prescribía la renuncia a todo placer, a fin de evitar dolor. Como se observa, aplican el mismo principio que combaten luego. Igualmente, quienes colocan la voluntad de Dios por encima del principio de utilidad, no se refieren en realidad a otra cosa, si no es a este principio, ya que demuestran que tal cosa obedece a la voluntad de Dios al probar que es justa, por tanto buena, y por consiguiente útil. En una palabra, la aplicación del criterio de utilidad es tan universal que es menos necesario demostrar el principio mismo que

establecer todas sus consecuencias y establecer exactamente las circunstancias reales de la vida, a fin de aplicarlo correctamente.

Bentham se imaginaba que bastaba sistematizar correctamente –como justamente lo hacía– las fuentes del placer y del dolor, así como sus distintas especies, y además construir una escala de medida según varios criterios (intensidad, duración, probabilidad, distancia, fecundidad, pureza, extensión), para que se pudieran aplicar a cada caso particular las reglas derivadas del principio supremo y calcular definitivamente el valor de todas las acciones humanas.

Esta teoría, recogida de Hume, de Helvetius y de Beccaria, formaría la base racional de un código moral perfecto, en el cual cada acto humano particular podría ser evaluado exactamente: en consecuencia, la legislación y la ética se hacen tan exactas como las ciencias matemáticas.

Como se ve, la fe de Bentham en la omnipotencia normativa del principio de utilidad se inspiraba en la vieja idea de la Ilustración según la cual las aspiraciones egoístas pueden ser fundamentalmente conciliadas con el interés social y que es posible evitar todos los conflictos sociales y morales gracias a una organización jurídica racionalmente construida (...).

**Leszek KOLAKOWSKI: *La filosofía positivista. Ciencia y filosofía.* Ed. original, Varsovia, 1966. Traducción esp. Genoveva Ruíz-Ramón; Madrid: Ed. Cátedra, 1981, pp. 103-105.**

**Reproducción exclusiva para uso escolar. Se ha modificado la distribución en párrafos.**